

CONCURSO 2021G01

En el día de hoy se ha reunido la Comisión de Valoración del concurso 2021G01 para la provisión de puestos de trabajo (Resolución de 22 de junio de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, B.O.E. de 28-06-2021).

Como ya os anunciamos, **CCOO** ha recurrido la convocatoria de este concurso, principalmente porque no permiten participar a los funcionarias y funcionarios de los grupos A2 de la AEAT y discriminan a los trabajadores de la AEAT al ofertar puestos de carrera horizontal de tramos 3 y 4 a trabajadores externos a la AEAT.

Tan evidente es la chapuza de concurso, que en una primera adjudicación provisional solo se cubrían 5 puestos.

Por ello, la Administración ha decido bajar con carácter general los mínimos de méritos específicos de 20 a 18 puntos y los mínimos de puntos de trabajo desarrollado de 1 a 0 para aquellas plazas que suponen pasar de un puesto de carrera horizontal de tramo 0 a tramo 1.

También se ha cubierto una resulta en el puesto 0057.

Finalmente las plazas adjudicadas han sido 38 de las 90 ofertadas.

Desde **CCOO** seguiremos trabajando para la reactivación del Acuerdo de Carrera y la defensa del sistema de paneles como el mecanismo más eficaz e inmediato para la movilidad de los compañeros y compañeras de la AEAT.